GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IMEVIS
INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUNTUALES

# Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021 del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

IMEVIS INSTITUTO MEXIQUENSE DE LA VIVIENDA SOCIAL | EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

# CONTENIDO


I. Presentación

II. Misión y Visión

III. Un diagnóstico de la regulación vigente, en cuanto a su sustento en la legislación, su claridad y posibilidad de ser comprendida por el particular y los problemas para su observancia

IV. Fundamentación y Motivación

V. Estrategias y Acciones

VI. Objetivos

VII. Propuesta de eliminación, modificación o creación de nuevas regulaciones o de reforma específica

VIII. Propuesta integral por trámite y/o servicio

# I. PRESENTACIÓN

Uno de los propósitos del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS), es la modernización integral y adecuación permanente del marco jurídico que rige la acción de gobierno, orientada con sentido humano y visión a largo plazo para satisfacer las necesidades y expectativas de la población basada en las circunstancias o condiciones sociales, económicas y políticas de la entidad.

Asimismo, la actualización de la normatividad en general, contribuirá a que la administración pública cumpla con absoluto respeto a las instituciones y al estado de derecho.

En este contexto, el IMEVIS presenta su Programa Anual de Mejora Regulatoria 2021, con el propósito de que nuestro marco reglamentario, se transforme en nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad

# II. MISIÓN Y VISIÓN

## MISIÓN

Crear las condiciones que faciliten a las familias mexiquenses de escasos recursos, la adquisición de vivienda y el mejoramiento de la misma, así como contribuir al ordenamiento territorial, a través de la promoción de la oferta de suelo y la regularización de la tenencia de la tierra.

## VISIÓN

Ser un Instituto que ofrezca servicios y apoyos de calidad a las familias de la entidad, para ampliar sus posibilidades de adquirir, construir o mejorar sus viviendas coadyuvando con ello a elevar la calidad de vida de los mexiquenses; así como generar la certeza y seguridad del patrimonio familiar, mediante la regularización de la tenencia de la tierra.

# III. UN DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE, EN CUANTO A SU SUSTENTO EN LA LEGISLACIÓN, SU CLARIDAD Y POSIBILIDAD DE SER COMPRENDIDA POR EL PARTICULAR Y LOS PROBLEMAS PARA SU OBSERVANCIA

El Instituto Mexiquense de la Vivienda Social, mediante Decreto número 179 de la "LIV" Legislatura del Estado de México, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2003, se creó el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, el cual tiene por objeto promover, programar, organizar, coordinar y regular lo concerniente a la vivienda social y el suelo en el Estado de México, procurando que el beneficio sea para los grupos sociales más vulnerables.

La sociedad exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida, la solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

La organización de la estructura, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación, comunicación, las funciones y actividades encomendadas, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo descentralizado, por tal motivo es necesario modificar y actualizar el Marco Jurídico que lo rige, comenzando con el Reglamento Interior y continuando con el Manual General de Organización.

## F

- Se cuenta con el marco normativo para el soporte de la elaboración del Reglamento Interior y de los Manuales
- Se generan grupos interinstitucionales para la elaboración del Reglamento Interior y los Manuales dentro del Instituto, para acordar las facultades por área

## O

- Asignar las atribuciones y funciones de forma específica de cada área, para evitar los vacíos en los procedimientos.
- Creación de comités permanentes para la elaboración y actualización del Reglamento Interior y los Manuales

## D

- Responsabilidades no delimitadas dentro de las áreas y confusión en las atribuciones y funciones

## A

- Falta de atribuciones y funciones en las áreas, por lo que se representa en ineficacia operativa

## IV. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 139 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 39 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios y al interior del IMEVIS, se aplica el Acuerdo por el cual se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

El Instituto, contribuye con la mejora regulatoria perfeccionando constante e integralmente el marco jurídico, con el objeto de proporcionar trámites y/o servicios eficientes a la población, es por ello que el Programa Anual de Mejora Regulatoria aprobado por su Comité Interno, incluye modificaciones y actualizaciones al Reglamento Interior y al Manual General de Organización, lo que permitirá el óptimo desempeño del Instituto.

## V. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Elaborar una propuesta de modificación y actualización, para la designación específica de las atribuciones y funciones de cada área para el óptimo desempeño del Instituto.

✓Realizar los cambios necesarios dentro del Reglamento Interior y al Manual General de Organización del Instituto, para seguir el mejoramiento del marco regulatorio.

✓Modificación y Adición de las atribuciones y funciones dentro del Reglamento Interior y el Manual General de Organización del Instituto.

# VI. OBJETIVOS

## Objetivo General

Realizar una mejora integral y continua, dentro de las obligaciones y derechos de los servidores públicos que laboran en el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

## Objetivo Especifico

Establecer adecuadamente las atribuciones y funciones para cada área, para el mejor desempeño de estas.

## VII. PROPUESTA DE ELIMINACIÓN, MODIFICACIÓN O CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES O DE REFORMA ESPECÍFICA

Las acciones de regulación que realizará el Instituto en 2021, es la modificación y actualización de las siguientes propuestas normativas:

a) Actualización del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

b) Actualización del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.

# VIII. PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

A continuación se establecen las líneas de acción, descritas en el formato 1 DPTS: Descripción del Programa por Trámite y/o Servicio y el cronograma anual de actividades programadas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

### FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 212C0101070000L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Fecha de elaboración: 12 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de octubre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12

Número de acciones para 2021: 2

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social | N/A | N/A | N/A | Actualización del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social | Reglamento | Diciembre 2021 | Dirección de Administración y Finanzas |

| Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado | Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado |
|---|---|---|
| Lcda. Vanessa Velázquez Altamirano<br>Directora de Administración y Finanzas | Juan Bernal Vázquez<br>Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación | Lcda. Alma Angélica Quiles Martínez<br>Directora General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

### CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
### ACCIÓN NORMATIVA

Clave: 212C0101070000L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Criterio de Evaluación: 1

Fecha de elaboración: 12 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Actualización del Reglamento Interior del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

| Cronograma de trabajo | | 2021 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Actividades a ejecutar | Ene | Feb | Mar | Abr | May | Jun | Jul | Ago | Sep | Oct | Nov | Dic |
| 1 | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación de la regulación a la Dirección General de Innovación | | 20% | | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación | | | | 40% | | | | | | | | |
| 3 | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación | | | | | | | | 60% | | | | |
| 4 | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio | | | | | | | | | | 80% | | |
| 5 | Autorización de la regulación por la SJDH | | | | | | | | | | | 90% | |
| 6 | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México | | | | | | | | | | | | 100% |

| Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado | Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado |
|---|---|---|
| Lcda. Vanessa Velázquez Altamirano<br>Directora de Administración y Finanzas | Juan Bernal Vázquez<br>Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación | Lcda. Alma Angélica Quiles Martínez<br>Directora General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES

### FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

Clave: 212C0101070000L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Fecha de elaboración: 12 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de octubre de 2020

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 12

Número de acciones para 2021: 2

| No. | Nombre del Trámite y/o Servicio/ Acción | Acciones de Mejora Regulatoria Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Acciones de Regulación a la Normatividad Programadas | Unidad de Medida | Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa) | Unidad Administrativa Responsable |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 2 | Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social | N/A | N/A | N/A | Actualización del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social | Manual | Diciembre 2021 | Dirección de Administración y Finanzas |

| Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado | Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado |
|---|---|---|
| Lcda. Vanessa Velázquez Altamirano<br>Directora de Administración y Finanzas | Juan Bernal Vázquez<br>Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación | Lcda. Alma Angélica Quiles Martínez<br>Directora General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

# COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
## PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2021
DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

EDOMÉX DECISIONES FIRMES, RESULTADOS PUNTUALES

## CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS
**ACCIÓN NORMATIVA**

Clave: 212C0101070000L

Dependencia/ Organismo Público Descentralizado: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

Criterio de Evaluación: **2**

Fecha de elaboración: 12 de octubre de 2020

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 26 de octubre de 2020

Nombre de la acción normativa: Actualización del Manual General de Organización del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

| Cronograma de trabajo | | 2021 | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **No.** | **Actividades a ejecutar** | **Ene** | **Feb** | **Mar** | **Abr** | **May** | **Jun** | **Jul** | **Ago** | **Sep** | **Oct** | **Nov** | **Dic** |
| 1 | Elaboración por unidad administrativa responsable y presentación del proyecto a la Dirección General de Innovación | | 25% | | | | | | | | | | |
| 2 | Revisión de la regulación y emisión de opinión técnica favorable por la Dirección General de Innovación | | | | 50% | | | | | | | | |
| 3 | Dictamen de autorización por la Dirección General de Innovación | | | | | | | | 70% | | | | |
| 4 | Obtención del Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio | | | | | | | | | | 80% | | |
| 6 | Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" | | | | | | | | | | | | 100% |

| Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable | Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado | Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado |
|---|---|---|
| Lcda. Vanessa Velázquez Altamirano<br>Directora de Administración y Finanzas | Juan Bernal Vázquez<br>Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación | Lcda. Alma Angélica Quiles Martínez<br>Directora General del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social |